

# PROCESO DE AYUDANTÍAS PAE 2025



**Estimado(a),**

La Dirección General de Docencia informa que, a partir del mes de **diciembre de 2025**, se estarán recepcionando las nóminas con los ayudantes seleccionados, por parte de los Departamentos que impartirán asignaturas asociadas al **Programa Académico Especial (PAE) 2025**.

El requisito para debe cumplir **cada ayudante**, al momento de iniciar las clases asociadas al Programa, **debe contar con matrícula 2025-2 y con calidad regular de acuerdo con lo reportado en SIGA. En caso de que esto no acontezca, no podrá ser gestionado por nuestra unidad.**

Adicionalmente deseamos informar, que dichos estudiantes escogidos no requieren visaje por parte de su Jefatura de Carrera, debido a que no se encuentran con carga académica en dicho periodo en que será impartido el PAE.

En cuanto al formato en que se deben reportar los registros de ayudantes es el siguiente: [\*\*FORMATO PAE 2025\*\*](#) (para descargar), la nómina debe nombrarse de la siguiente manera:

## **PAE\_2025\_EMPLAZAMIENTO\_DEPARTAMENTO**

Esta debe ser enviada al correo [direccion.dgd@usm.cl](mailto:direccion.dgd@usm.cl), indicando en el asunto **PAE\_2025\_EMPLAZAMIENTO\_DEPARTAMENTO hasta el día 15 de diciembre 2025.**

Para consultas sobre ayudantes PAE, favor realizarlas al correo anteriormente indicado.

## **RESOLUCIONES QUE ESTABLECEN EL VALOR HORA DE AYUDANTES**

Para este semestre en los siguientes vínculos se pueden encontrar las resoluciones que establecen los valores hora vigentes a nivel de emplazamientos: [Casa Central](#) [Valparaíso, Santiago San Joaquín y Vitacura, Concepción y Viña del Mar.](#)

## **DATOS BANCARIOS**

Conforme a la información comunicada por Dirección de Finanzas todo estudiante que tenga contemplado ser ayudante deberá registrar sus datos bancarios en el portal que dispone la universidad de acuerdo con el correspondiente [Manual](#). En caso de que aquello no ocurra o de haberlos ingresado de manera incorrecta, el monto por concepto de beca quedará pendiente de entrega hasta que el estudiante logre regularizar su situación y esto deberá ser comunicado vía al correo [cajaweb@usm.cl](mailto:cajaweb@usm.cl) encargados de dicha gestión, **se solicita en el asunto del correo indicar lo siguiente:**

**Consulta Datos Bancarios Ayudante Rut: XXXXXXXX-X.**

Deberá disponer de una cuenta bancaria personal (ya sea corriente o vista), no se procesarán becas en cuentas de prepago como Tenpo o Mach, ni cuentas bancarias de terceros.